

El sindicalismo argentino frente a la reforma laboral durante los noventa. El caso del sindicato luz y fuerza-Capital Federal.

Natalia Sofía Luchetti.

Cita:

Natalia Sofía Luchetti (2004). *El sindicalismo argentino frente a la reforma laboral durante los noventa. El caso del sindicato luz y fuerza-Capital Federal. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/159>

**EL SINDICALISMO ARGENTINO FRENTE A LA REFORMA LABORAL
DURANTE LOS NOVENTA.
EL CASO DEL SINDICATO LUZ Y FUERZA-CAPITAL FEDERAL.**

Natalia Sofía Luchetti*

Centro Cultural de la Cooperación

nslu@hotmail.com

■ Introducción

El proceso de transformación estructural que había comenzado durante la última dictadura militar (1976-1983), se consolidó durante los dos gobiernos consecutivos de Menem (1989-1995 y 1995-1999) a través de reformas de corte neoliberal. Principalmente debemos mencionar el proceso de privatizaciones de los servicios públicos, la liberalización “asimétrica” comercial, la liberalización del mercado de capitales, y también la reforma laboral. Esta última reforma modificó los cimientos del modelo laboral argentino que reguló las relaciones laborales desde 1943.

Como consecuencia de esta transformación, en el plano laboral, el mercado de trabajo se vio profundamente deteriorado. Deterioro, que se observa en los altos índices de desocupación, subocupación, empleo informal, etc. Dentro del conjunto de medidas implementadas que conforman la reforma laboral, algunas tuvieron el objetivo de limitar el poder sindical, tanto en la regulación de las relaciones laborales, como dentro del sistema político general.

* Estudiante avanzada de la carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Frente a este contexto nos preguntamos cuál fue el posicionamiento del sindicalismo frente a reformas que significaron un ataque a sus propios intereses y al de sus representados. Pregunta que resulta más relevante cuando se tiene en cuenta que fue un gobierno peronista el que llevó a cabo estas reformas pro mercado, marcando un fuerte punto de inflexión en la alianza histórica entre el sindicalismo y gobiernos peronistas. Específicamente analizaremos el posicionamiento, y su correspondiente argumentación, del Sindicato Luz y Fuerza-Capital Federal¹ frente a la política de desregulación de las obras sociales.

Para realizar este trabajo realizamos un análisis del discurso del SLyF-C, donde utilizamos la publicación trimestral del sindicato, realizada por la Secretaria de Prensa del mismo: la revista Dinamis. Relevando lo publicado durante la década del noventa.

El trabajo está organizado en cinco partes. Primero realizamos una breve descripción sobre la historia del sindicato, luego comenzamos con el análisis discursivo del sindicato frente a las reformas estructurales y la reforma laboral, en donde se hace también referencia a su relación con el gobierno y el empresariado. En el tercer punto, describimos la política de desregulación de las obras sociales durante los noventa. En el cuarto punto analizamos específicamente el posicionamiento y argumentación del sindicato frente a la desregulación de las obras sociales. Finalmente, unas conclusiones.

¹ En adelante SLyF-C

■ El Sindicato Luz y Fuerza-Capital Federal.

Luego de tres intentos frustrados en 1929, 1936 y 1942 el sindicato logró constituirse en octubre de 1943, con Luis Sala como Secretario General. Ese mismo año Perón se hacía cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión, por lo que el nacimiento y construcción del sindicato coincide con el momento histórico de creación de derechos para los trabajadores y de normas que regularon un nuevo modelo laboral, que duró hasta la década del noventa, en el que el rol sindical ocupaba una posición relevante que le permitió conformarse como uno de los actores principales del sistema político nacional. Así, su relación con el peronismo se remonta a sus propios orígenes.

En 1947, el sindicato entra a la C.G.T y en 1948 firma el primer Convenio Colectivo de Trabajo. Existían dos empresas, principalmente, que tenían control del sector eléctrico, CIAE y CADE, ambas de capitales europeos. Las prestaciones de los servicios asistenciales estuvieron bajo la administración de estas empresas privadas, impidiendo que las organizaciones sindicales tengan influencia en las mismas.

En 1957 el sector eléctrico fue estatizado, dando creación a SEGBA, la principal empresa estatal que se hizo cargo de la generación, distribución y comercialización de la energía eléctrica. La cobertura médica quedó en manos de la empresa por lo que el sindicato tampoco contó, en esta nueva etapa, con el control de la obra social que le prestara cobertura a sus afiliados.

En cada una de las interrupciones militares que caracterizaron a la historia argentina, el sindicato fue intervenido, pero producto de la importante

organización y poder de presión que lo caracterizaba, éste en breves períodos recuperaba su control.

La principal intervención de la que fue víctima el sindicato fue la implementada por la Junta Militar que ocupó el poder en 1976, por lo que su conducción política tuvo que pasar a la clandestinidad. La estrategia represiva de la dictadura desapareció a diez personas que pertenecían al sindicato entre ellos, Oscar Smith en 1976, quien fuera el Secretario General desde 1975. Recién en 1982, a través de una Comisión Transitoria se pudo recuperar el sindicato que se encontraba totalmente desfinanciado. Luego de elecciones en 1983, Oscar Lescano se convirtió en el nuevo Sec. Gral, quien continúa en el cargo hasta la actualidad.

Durante el gobierno de Alfonsín, por un lado el sindicato realizó tareas de reconstrucción de las finanzas, pero su principal acción fue la de ser parte de la fuerza política opositora al gobierno radical, movilizándolo a sus bases.

En la década del noventa, el sindicato apoya al gobierno menemista, y a la reconversión económica implementada por el mismo. En la legislación que permitió la privatización, se determinó que las empresas privadas que adquirieron el control de los servicios públicos no tenían la obligación de continuar realizando la prestación de los servicios asistenciales. Frente a esta legislación, el SLyF-C crea, junto con la Asociación de Personal Superior de SEGBA, en 1992—comienza a operar el 1 de julio de ese año— una propia obra social: OSTEE (Obra Social de los Trabajadores de las Empresas Eléctricas).

Murillo (1997) observa tres estrategias de acción del sindicalismo argentino en este último período: la de “resistencia”, de “subordinación” y, de

“supervivencia organizativa”, denominado por otros autores como “sindicalismo empresarial”².

Los sindicatos que optaron por la estrategia de “supervivencia organizativa”, son aquellos que lograron alcanzar un cierto grado de autonomía con respecto a sus bases y al estado a través de su participación en actividades mercantiles que surgieron de las reformas, como la administración de programas de propiedad participada y acciones de las empresas privatizadas, fondos de pensión y jubilación y de aseguradoras de riesgo.

La opción por diferentes estrategias es producto, según la autora, de una diferente distribución de los recursos sindicales³ y de diferentes legados institucionales de las organizaciones sindicales. Las organizaciones que tienen una larga tradición en gerenciamiento de sus servicios, con una importante administración y con recursos financieros son las que optan por negociar con el estado para poder renovar y aumentar sus recursos organizativos, reemplazando los políticos e industriales.

Teniendo en cuenta este marco teórico podemos establecer que el SLYF-C desarrolló esta estrategia durante los noventa.

Además de su rol como representante y defensor de los intereses de los trabajadores de las empresas de energía eléctrica, el sindicato se constituyó, desde el momento de su creación como un gran prestador de servicios. En tal sentido, desde sus inicios contó con una fuerte organización que lo llevó a prestar, entre tantos, servicios de turismo y recreación, y administrar una cooperativa de construcción de viviendas. A fines de los ochenta llevaban

² Fernández (1998); Godio (2000).

³ Murillo define tres recursos: los industriales, que suponen las capacidades del sindicalismo para movilizar a la clase obrera; políticos, determinado por las capacidades de utilización de su relación con el peronismo para realizar negociaciones; y finalmente los recursos organizativos, que surgen de la propia estructura sindical.

realizados once barrios y siete consorcios, también numerosos campos de descanso y deportes, y casi quince hoteles.

En los noventa, el Programa de Propiedad Participada, también fue parte de la legislación que permitió la privatización de los servicios públicos. Este plan estableció que tras la privatización las organizaciones sindicales podían, representado a sus afiliados, acceder al diez por ciento del paquete accionario sobre cada una de las empresas privatizadas, en este caso en las que se subdividió SEGBA. Durante la década, el SLyF-C adquirió este porcentaje de cada una de las empresas, menos de EDENOR⁴. También, tras la reforma del sistema previsional, junto con otros sindicatos creó una AFJP y una aseguradora.

■ El SLyF-C frente a las reformas estructurales y la reforma laboral.

“Frente al proceso de transformación impulsada por el Gobierno Nacional del Dr. Carlos Saúl Menem, y los profundos cambios estructurales operados en las empresas eléctricas transferidas a manos privadas, Luz y Fuerza asumió como propósito el desafío de acompañar institucionalmente el aval dado por la mayoría del pueblo argentino en una decisión política de tal magnitud.”
(Dinamis, Diciembre 1994)

⁴ Todavía en la actualidad EDENOR no ha vendido el porcentaje al sindicato.

Esta es quizás la cita mas formal que se encuentra en Dinamis de apoyo del sindicato al gobierno, y a las reformas estructurales de corte neoliberal que el mismo implementó. La argumentación del posicionamiento a favor de las transformaciones y al gobierno, a lo largo de la década encuentra ciertos matices por determinados factores que en este punto intentaremos analizar.

Durante los primeros años el posicionamiento a favor de la reconversión económica no sólo significó un mero apoyo político, sino una adhesión al plan. Una de las reformas más relevantes, como ya mencionamos, fue la de la privatización de los servicios públicos. En el caso que estudiamos, la privatización del sector eléctrico contó con una aceptación participante del sindicato. El mismo participó en mesas de discusión sobre cómo debía hacerse la transferencia del sector a manos privadas, y hasta que de hecho se realizó, a través de Dinamis se expusieron las razones del porqué la privatización era una medida que *debía* realizarse.

“Estamos de acuerdo en reconvertir SEGBA, somos conscientes que en el estado actual en que se encuentra dicha empresa se nos complica hasta el cobro de nuestro salario y por lo tanto resulta imprescindible el ingreso de capital genuino que garantice un mínimo grado de eficiencia y rentabilidad [...] si hasta hoy no hemos podido hacer de SEGBA una empresa superavitaria se debió pura y exclusivamente a la falta de una política empresaria...”

(Dinamis, julio 1991)

En esta cita también se observa que la coincidencia de los lineamientos a seguir, esto es la privatización de los servicios públicos, en este caso los del sector eléctrico, se relaciona con un mismo diagnóstico sobre la situación deficitaria de los mismos. Bajo el discurso oficial, la crisis de los servicios públicos, y en parte la misma crisis del 89, se debió a la intromisión del Estado en el campo del mercado que sólo le pertenece al ámbito privado. Así, esta “falta de política empresarial” que denuncia el sindicato sólo puede resolverse a través del “ingreso de capital genuino”, el capital privado.

De todas maneras, es relevante mencionar que el apoyo a la privatización del sector eléctrico tiene también otra causa de fundamental importancia: el Programa de Propiedad Participada. En la gran mayoría de los artículos o editoriales en Dinamis en donde se observa el esquema argumentativo a favor de la privatización, el Programa de Propiedad Participada es uno de los beneficios más significativos que, expone el sindicato, este cambio proveerá.

Otro punto interesante que aparece en el discurso, es que cuando se refiere el sindicato a la reforma laboral, cuando es mencionada así en términos generales, ésta aparece bajo una idea de costo. Bajo el marco interpretativo, hasta donde venimos analizando, las reformas estructurales son cambios que debían realizarse porque como consecuencia traerían una mejora de las condiciones socio-económicas, el sindicato opta por apoyar políticamente y a través de ciertas acciones, como su participación en los momentos de discusión acerca de la privatización del sector eléctrico, esta transformación. La reforma laboral, es uno de esos cambios necesarios para lograr una mayor productividad, aunque al mismo tiempo se reconoce que aceptarla significa

sacrificar ciertos elementos, por lo que la reforma aparece como un medio y por lo tanto un costo que se debe afrontar.

“Los Trabajadores aportamos, esperanzados, hechos que hasta no hace mucho eran innegociables y lo hicimos entendiendo que antes de los intereses sectoriales estaban los de la Nación.”

(Dinamis, agosto 1992)

A partir de 1995, el apoyo brindado por el sindicato al gobierno menemista, y a las transformaciones que fueron implementadas se comienza a enmarcar bajo una diferente argumentación. Principalmente esto se debe, a que en este período empieza a incorporarse con mayor fuerza en los temas de opinión pública el profundo deterioro del mercado de trabajo, producto de las reformas implementadas, principalmente la de reforma laboral.

Es así como comienza a trazarse, a partir de esta problemática, una diferenciación que involucra al gobierno y al empresariado. La dicotomía presentada a nivel discursivo es: “capitalismo salvaje”/ “justicia social”, que también es presentada como neoliberalismo/peronismo-justicialismo.

En realidad el término de “capitalismo salvaje” comienza a ser utilizado en el discurso en 1993, debido al conflicto entre el sindicato y las empresas EDENOR, y fundamentalmente EDESUR, producto de la política de despidos masivos realizada por las empresas. Pero lo relevante es que a partir del 95, no es sólo el empresariado el que es interpretado como responsable del retroceso de las condiciones socioeconómicas de los trabajadores, y de los ataques a las organizaciones sindicales, sino que en su esquema de interpretación se

incorporan a “sectores del gobierno”, mencionados mayoritariamente así, en términos generales, pero en algunos artículos se explicita al Ministerio de Trabajo y al de Economía, donde se le hacen fuertes críticas especialmente a Cavallo, quien en el primer período había sido objeto de elogios.

Bajo esta categoría reluce la idea de que ciertos sectores del gobierno mantienen una alianza con el empresariado, alianza responsable de determinadas políticas implementadas contrarias a los intereses de los trabajadores y de los sindicatos. Principalmente la de reforma laboral, es decir aquella que en un primer momento había sido interpretada como un costo necesario.

Contraria a la categoría de “capitalismo salvaje” se encuentra la de “justicia social”, dentro de la cual se engloba al “gobierno”, en términos generales, pero específicamente se menciona al presidente Menem. Por lo tanto, el sindicato mantiene el apoyo brindado al gobierno quien, según la interpretación del gremio, ante todo es peronista, y por lo tanto aboga por los intereses de los trabajadores.

Esta dicotomía permite solventar en el plano discursivo el problema que supuso que un gobierno peronista llevara a cabo políticas pro mercado, y al mismo tiempo justificar el apoyo del sindicato al gobierno y a las reformas implementadas. Liberó al gobierno englobándolo dentro de la categoría de “justicia social” y en tanto contrario a los lineamientos del “capitalismo salvaje”, del costo de aparecer como responsable de las consecuencias de los cambios estructurales, cuando comenzaron a vislumbrarse con mayor fuerza. Y al liberar al gobierno, mediante esta argumentación, se liberó el propio sindicato por el apoyo brindado a lo largo de la década al gobierno.

“... el capitalismo neoliberal es la antítesis del justicialismo, porque para que el modelo de Cavallo sobreviva es necesario que desaparezcan todas las creaciones sociales del justicialismo.

El modelo necesita que desaparezcan los tribunales del trabajo, las obras sociales, la noción misma de solidaridad y, sobre todo, los sindicatos y sus dirigentes, con sus convenios colectivos y sus apelaciones a la Justicia Social.

... 1996, a su cierre, decretó el definitivo divorcio del Peronismo con el neoliberalismo, si es que alguna vez los unió algo más que una triste equivocación.” (Dinamis, diciembre 1996)

■ La desregulación de las obras sociales.

El primer proyecto de la década del noventa de desregulación de las obras sociales, presentado por el Ministerio de Economía, se remonta al año 1992. Este proyecto establecía una desregulación total del mercado, proponiendo que los trabajadores tuvieran la libertad de optar entre la cobertura prestada por las distintas obras sociales sindicales o empresas privadas, como las de medicina prepaga y asociaciones médicas. Esto significaba una gran amenaza para las organizaciones sindicales, ya que las obras sociales constituyen una de sus fuentes de poder político y económico más relevantes.

En noviembre la CGT ya unificada realiza un paro, por lo que el gobierno decide frenar el proyecto.

En 1993 se promueve, mediante el decreto 9/93, una desregulación de las obras sociales limitada, en tanto se determina la libre competencia sólo entre las distintas obras sociales, por lo que el trabajador no tiene ya la obligación de pertenecer a aquella entidad de su rama de actividad, como establecía la legislación anterior. Este decreto, en la práctica también se frena, por la oposición que recibe del sindicalismo, en un momento donde el gobierno requería de su apoyo para las elecciones en octubre y su proyecto de Reforma Constitucional.

De todas formas, a fines del 93, se decreta una reducción de aportes patronales, entre ellos a las obras sociales. Sin embargo, antes de las elecciones presidenciales en 1995, se aumentan nuevamente los aportes.

Luego de las elecciones que permitieron la reelección de Menem, en agosto se firma un nuevo decreto, el 292/95. En el se estableció por un lado, que la recaudación y redistribución de los fondos de las obras sociales pasaría a cargo de la DGI, acciones que antes eran efectuadas por la ANSSAL, controlada por la CGT. Y además una nueva reducción de aportes patronales. Frente a este nuevo ataque, la CGT llama a un paro el 6 de septiembre del 1996, junto con el MTA y la CTA. Luego del paro, el gobierno negoció rebajas, en el caso de las obras sociales, menores a las decretadas en agosto.

En 1997, se efectivizó la competencia entre las distintas obras sociales sindicales, lo que llevó a aquellas que no prestaban los servicios básicos para su supervivencia a una forzosa reconversión que impulsó el gobierno junto con

el Banco Mundial, que realizó préstamos para la reestructuración de las mismas.

Según Cortés y Marshall (1999), la desregulación total durante la década no llegó a establecerse porque fue utilizada por el gobierno como una amenaza para obtener el apoyo del sindicalismo en períodos electorales o para implementar determinadas políticas como la reforma laboral.

■ El SLyF-C frente a la política de desregulación de las obras sociales.

Como afirmamos ya con anterioridad, el sindicato no contó con una propia obra social sino hasta 1992, cuando fue creada OSTEE. La creación de OSTEE, significó la oportunidad de administrar un servicio que genera relevantes recursos para la propia organización sindical, el control de la cobertura médica de los afiliados al sindicato, ya sean trabajadores activos o pasivos, queda en manos del mismo.

Antes de comenzar a analizar el posicionamiento frente a la desregulación y la específica argumentación que sostiene el sindicato, vale la pena afirmar que las manifestaciones con respecto a esta medida aparecen siempre en los artículos o editoriales como tema secundario. Los temas principales en los artículos que incluyen algún aspecto referido a la problemática podemos nuclearlos bajo dos categorías: aquellos que tratan sobre la reconversión económica y en los cuales se realiza un llamamiento a

los trabajadores a adaptarse a las “nuevas reglas de juego” o; en su mayoría, los que tratan sobre la propia obra social, OSTEE.

Es significativo que hasta principios del 93, no se encuentra en Dinamis, un posicionamiento explícito sobre la desregulación, incluso en el año 92 cuando fue propuesta la desregulación total. Durante este año y principios del próximo, principalmente el sindicato se limita a menciones acerca de OSTEE.

La creación de la obra social aparece, bajo su punto de vista como una obligación:

“debimos construir nuestra propia Obra Social para cubrir un vacío inmenso que nos creaba la deserción de las empresas en la prestación directa de los servicios médicos y asistenciales”
(Dinamis, abril 93).

Es reivindicada la actuación del sindicato en tanto es presentada dentro de un contexto que hace mención a la difícil situación financiera del resto de las obras sociales sindicales. Mención que al mismo tiempo les permite justificar, junto con el hecho de que el sindicato cuenta con menos recursos para invertir que la empresa, el arancelamiento paulatino en algunos rubros.

Tras una etapa de negociaciones con el Estado y las empresas privadas, se logró establecer un sistema de financiación compartida de la obra social, en donde las empresas EDENOR y EDESUR aportarían un millón de pesos mensuales cada una. En la editorial de Lescano, Secretario General del gremio, en Agosto del 92 aparece reivindicada la capacidad negociadora del sindicato *“mientras que el país entero debatía el futuro de las obras sociales*

sindicales”. Así, no se vislumbra un posicionamiento en contra o a favor de la desregulación de las obras sociales, de hecho con esta afirmación se excluyen de la problemática.

Sin embargo esta exclusión no es un hecho constante. La primera vez que se encuentra el posicionamiento en *Dinamis*, es en la publicación de Abril del 93, año en el que se decreta la desregulación limitada. En la editorial Lescano afirma:

“...el sector de las Obras Sociales viene siendo jaqueado por dos amenazas constantes. Por una parte la modificación de su régimen de prestaciones y la apertura de una improvisada competencia con entidades similares que se transferirán pacientes unas a otras; por la otra un aumento incesante de costos que desequilibran la ecuación inicial, igualmente precaria en su financiamiento.”

(*Dinamis*, abril 93).

Dejando de lado la última amenaza descrita, nos interesa analizar la primera. El posicionamiento en contra se funda en el hecho de reconocer la apertura entre las distintas obras sociales sindicales como una “amenaza” que “jaquea” el sistema. El peligro está en la posibilidad de perder afiliados, que bajo la legislación originaria eran fijos. La cita que acabamos de transcribir tiene como tema principal el apoyo a la reconversión económica. Lo interesante es que en los casos en donde el tema principal está relacionado con las transformaciones estructurales, se argumenta que el sindicato debe aceptar y

apoyar los cambios, por lo que la manifestación en contra de la liberalización queda relativizada.

En cambio en los casos en el que el tema principal está referido a OSTEE, las manifestaciones en contra de la desregulación cobran una dimensión más significativa. La competencia entre las obras sociales, es interpretada como una amenaza directa a la nueva obra social creada, que no cuenta con recursos financieros para hacer frente a competidores. Al mismo tiempo que el posicionamiento sirve como argumentación para defender y/o reivindicar frente a sus afiliados a la propia obra social.

El principal actor que aparece como motivador y beneficiario de la desregulación de las obras sociales es el empresariado, en términos generales, aunque en la mayoría de los casos se menciona específicamente, a las empresas de medicina prepagas. La desregulación supondría la posibilidad de cooptar afiliados a las obras sociales sindicales aumentando así sus ingresos. Por lo que el objetivo de las mismas es obtener ganancias, que bajo su interpretación traería desastrosas consecuencias para los trabajadores. Por un lado, supondría la caída de trabajadores con cobertura por la incapacidad de algunos de poder afrontar la cuota requerida –partiendo del hecho de que las coberturas gestionadas por los sindicatos son gratuitas o en su defecto con “mínimos” aranceles-; y por el otro, entre los trabajadores que sí pueden, una rebaja del nivel de cobertura ya que según la interpretación del sindicato, estas empresas continuamente recortan servicios para aumentar las ganancias.

“...el dinero que aportan para su salud solidariamente los trabajadores, interesa a seguros privados y sistemas prepagos de atención médica cuyo único fin es el lucro.

Para conseguirlo deben desprestigiar primero y luego destruir a las obras sociales sindicales.

Quando ello ocurra, ofrecerán rápidamente su mercancía, apoyados en un formidable aparato de propaganda y usando el recurso que habitualmente mejor manejan, y que ya proponen de modo indisimulado: reducen sus servicios para aumentar ganancias...” (Dinamis, Diciembre 94)

En general las menciones acerca de “la mala y limitada prestación” de estas empresas aparecen como parte de las argumentaciones para reivindicar y así propagandear, a la propia obra social. Con el mismo fin expresan en varias oportunidades, las diferencias con respecto a los objetivos. A sólo unos pocos meses de la creación de OSTEE:

“El sólo hecho que OSTEE no persigue objetivos financieros sino sociales, nos da ventajas frente a los Servicios de Medicina PrePaga cuya prioridad es ganar dinero.” (Dinamis, oct 92).

Volviendo a las argumentaciones sobre el posicionamiento en contra de la desregulación, es necesario explicitar que el SLyF-C interpreta que incluso la desregulación limitada (que, recordemos, no incluye en la competencia al sector privado) es promovida por las empresas de medicina prepagas, con el

objetivo de debilitar a las obras sociales, a través de la competencia entre las mismas, para en un futuro, de desregulación total, estas no tengan la capacidad de competir.

Esto es relevante porque uno de los actores ausentes, en las manifestaciones en contra de la desregulación de las obras sociales son aquellos sindicatos que sí se manifestaron a favor de la desregulación limitada. Por ejemplo, la FAEC⁵ o SMATA⁶, sindicatos con características similares al de LyF-C, en tanto también desarrollaron una estrategia de “supervivencia organizativa” durante este período, abogaban por este tipo de desregulación, porque comprendían la posibilidad de obtener mayor cantidad de afiliados, ya que contaban con obras sociales de gran peso y de mejor situación financiera que el resto y por lo tanto una mejor posición para competir.

Las empresas de medicina prepagas no son los únicos actores que el sindicato interpreta como motivadores de esta legislación. El segundo actor son los medios de comunicación en su conjunto. Los “comunicadores sociales”, la “Prensa”, participan en el objetivo de desregular las obras sociales sindicales en tanto, según la interpretación del gremio, son representantes del “poder económico”, y específicamente de las empresas de medicina prepaga. Participan de tal objetivo ya que a través de sus acciones realizan campañas sucias con la meta de desprestigiar a las obras sociales, y en numerosos casos ven como parte de la misma campaña todas aquellas notas o mensajes televisivos en contra de los sindicatos y sus dirigentes.

⁵ Federación Argentina de Empleados de Comercio.

⁶ Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor.

“Hace mucho tiempo que desde los medios de comunicación, manejados por el poder económico [...], se viene desprestigiando a las obras sociales sindicales, sobre todo a favor de la medicina privada prepaga, que ha venido a constituirse en un gran negocio, en perjuicio de la salud de los sectores de menos recursos”
(Dinamis, Julio 93)

El gobierno es un actor que aparece ausente en las argumentaciones en contra de la desregulación que realiza el sindicato, se encuentra excluido de la problemática. Sólo en el año 96, en un solo artículo, se hace referencia al Ministerio de Trabajo y al de Economía. Es relevante que del conjunto de políticas implementadas por el gobierno, la de desregulación de las obras sociales es una de las pocas que el sindicato resistió. La ausencia del actor gobierno en el discurso, justo en las manifestaciones en contra de esta medida, puede ser pensada como una expresión más del apoyo político brindado al mismo durante la década, al no interpretarlo como actor responsable o motivador de la desregulación. Incluso en el artículo del 96, aparece sólo un sector del gobierno que- como analizamos en el punto dos-, es un aliado del empresariado, que se distingue del “gobierno”, en términos generales.

Como hemos desarrollado anteriormente, el SLyF-C se inscribe en este período bajo la estrategia de “supervivencia organizativa”, en tanto apoyó ciertas reformas, condicionándolas, para lograr involucrarse en actividades mercantiles, como mediante la privatización, obtener un porcentaje del paquete accionario de las empresas; y que ciertos sindicatos que se insertan en la misma estrategia apoyaron la desregulación limitada.

Para comprender porqué el SLYF-C resistió esta transformación tenemos que tener en cuenta determinados factores. La propia obra social fue recién creada en 1992, y por lo tanto el sindicato no contaba con una tradición en la administración de cobertura médica. A lo largo de década se diseñaron distintos proyectos para resolver ciertas ineficiencias del sistema que no dieron resultados. Pero principalmente debemos tener en cuenta la difícil situación financiera que afectó a OSTEE desde su creación. Producto, del aumento de los costos de los servicios y bienes de la salud, de la reducción de los aportes patronales a las obras sociales y, la continua disminución de trabajadores activos afiliados a la obra social, debido a las políticas de reducción de personal de las empresas privatizadas⁷. Por lo tanto, el sindicato no contaba con respecto a su obra social, con una buena posición que le permitiera cooptar afiliados de otras organizaciones.

En este sentido, un dato relevante es que luego de la efectivización de la desregulación limitada, la obra social del Sindicato de Comercio incorporó a 9541 afiliados, y la de SMATA a 3297, mientras que OSTEE, incluso luego de aceptar el Plan de Reconversión de Obras Sociales, obteniendo un crédito otorgado por el Banco Mundial para sanear sus pasivos, perdió a 294 afiliados.

■ Conclusiones.

⁷ Por ejemplo cuando EDESUR se hizo cargo, en septiembre del 92 de su área de distribución contaba con un plantel de 7441 trabajadores, en octubre del 93, el plantel se redujo a 4744 trabajadores.

Hemos analizado en este trabajo el posicionamiento a través del discurso del SLyF-C, frente a las reformas estructurales y la reforma laboral, y dentro de ésta última, la de la desregulación de las obras sociales.

La implementación de reformas neoliberales por parte de un gobierno peronista, supuso un conflicto para el sindicalismo argentino. En el ámbito político, las relaciones políticas que mantuvieron históricamente estos dos actores se vieron modificadas, ya que el gobierno aisló al sindicalismo de la toma de decisiones. Por otro lado, el impacto negativo de las transformaciones estructurales en el mercado de trabajo, debilitó fuertemente las capacidades de las organizaciones sindicales de movilizar a las bases. Frente a este contexto, determinados sindicatos optaron por aumentar sus recursos organizativos, con el objetivo de conservar su posición. Este fue el caso del SLyF-C, que se involucró en actividades mercantiles, que fueron posibles gracias a determinadas reformas.

De esta manera las reformas estructurales fueron apoyadas por el sindicato, al igual que la reforma laboral, que fue interpretada por el mismo como un costo que debía ser afrontado. En el caso de la privatización del sector eléctrico, este traspaso de la empresa pública a manos privadas era el cambio que debía realizarse. El apoyo al gobierno es manifestado durante toda la década. Incluso durante el segundo lustro, cuando frente a los picos históricos de desempleo el sindicato se ve obligado a desarrollar una explicación. En este período hemos visto como inscriben a determinados sectores del gobierno como integrantes de una alianza con el empresariado, que impulsan un “capitalismo salvaje”, responsable del deterioro del mercado

de trabajo; y que se distinguen del gobierno y, específicamente, del presidente Menem, que aboga por el camino de la “justicia social”.

El apoyo al gobierno también se manifiesta en el posicionamiento en contra de la desregulación de las obras sociales, en tanto este actor aparece ausente en la argumentación. El actor motivador de esta desregulación y por lo tanto beneficiario de la misma, según la interpretación del sindicato, son las empresas de medicina prepagas. Esta medida traería como consecuencia la destrucción de las obras sociales, por su incapacidad de poder competir en iguales condiciones, dada la difícil situación financiera de las mismas, con las empresas privadas.

La resistencia a la desregulación limitada, diferencia al SLyF-C de otros que se insertan bajo la misma estrategia, y que apoyaron esta medida con el fin de cooptar afiliados de las obras sociales de otros sindicatos. Esta posibilidad no aparece en el caso de este sindicato dada la relativa envergadura de su propia obra social, producto de su reciente creación y del déficit financiero que presentó desde su aparición, déficit que fue agravándose en el transcurso de la década.

■ Bibliografía.

- Battistini, Osvaldo (2002): “Transformaciones culturales en el trabajo y acción sindical. Un juego de intereses contradictorios” en Fernández, Arturo (comp.) *Sindicatos, crisis y después: una reflexión sobre las nuevas y viejas estrategias sindicales argentinas*. Buenos Aires: Ed. Biebel.
- Becaria, Luis; Galin, Pedro (2002): *Regulaciones laborales en Argentina. Evaluación y propuestas*. Buenos Aires: Fundación OSDE/CIEPP.
- Cortés, Rosalía; Marshall, Adriana (1999): “Estrategia económica, instituciones y negociación política en la reforma social de los noventa” en *Desarrollo Económico*, vol. 39, nro. 154. Buenos Aires.
- Etchemendy, Sebastián; Palermo, Vicente (1998): “Conflicto y concertación. Gobierno, Congreso y organizaciones de interés en la reforma laboral del primer gobierno de Menem (1989-1995)” en *Desarrollo Económico*, vol. 37, nro. 148. Buenos Aires.

- Fernández, Arturo (1998): “La crisis sindical y la reforma laboral” en *Sociedad* nro. 12. Buenos Aires.
- Fernández, Arturo (2002): “Modificaciones de la naturaleza sociopolítica de los actores sindicales: hallazgos y conjeturas” en Fernández, Arturo (comp.) *Sindicatos, crisis y después: una reflexión sobre las nuevas y viejas estrategias sindicales argentinas*. Buenos Aires: ED. Biebel.
- Gioza Zuazua, Noemí (1999): “Desempleo y precariedad en la Argentina de los 90” en *Epoca. Revista argentina de economía política*, año 1, nro. 1. Buenos Aires.
- Godio, Julio (2000): *Historia del movimiento obrero argentino: 1870- 2000*. Buenos Aires: Ed. Corregidor.
- Murillo, M. Victoria (1997): “La adaptación del sindicalismo argentino a las reformas de mercado en la primera presidencia de Menem” en *Desarrollo Económico*, vol. 37, nro. 147. Buenos Aires.
- Novick, Marta (2001): “Nuevas reglas del juego en Argentina, competitividad y actores sindicales”, en Garza Toledo, Enrique de la (comp.), *Los sindicatos frente a los procesos de transición política*. Buenos Aires: Ed. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

- Recalde, Héctor (2003): *La tercera década infame*. Buenos Aires: Ed. Corregidor.
- Santarcángelo, J.; Schorr, Martín (2000): "Desempleo y precariedad laboral en la Argentina durante la década del noventa" en *Estudios del Trabajo* nro. 20.
- Senén Gonzalez, Santiago; Bosoer, Fabián (1999): *El sindicalismo en tiempos de Menem*. Buenos Aires, Ed. Corregidor.
- Torre, Juan Carlos (1989): *Los sindicatos en el gobierno 1973-1976*. Buenos Aires: CEAL.